



**DEPARTAMENTO DE LENGUA
CASTELLANA Y LITERATURA**

**Programación Didáctica
LOMLOE**

CURSO 2022-2023

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN AL ÁREA

- 1.1. Características y finalidades del área.
- 1.2. Contribución del área al desarrollo del proyecto educativo del centro y la PGA del curso actual.
- 1.3. Materias que se imparten por nivel y profesorado que imparte cada uno.
- 1.4. Necesidades de formación del profesorado.
- 1.5. Actividades complementarias y extraescolares para este curso.
- 1.6. Seguimiento, revisión y ajuste de las programaciones.
- 1.7. Actuaciones previstas según lo contemplado en la memoria.

2. PROGRAMACIÓN ETAPAS SECUNDARIA Y BACHILLERATO

- 2.1. Contribución al desarrollo de los objetivos de ambas etapas.
- 2.2. Contribución al desarrollo de las competencias de las etapas.
- 2.3. Metodología.
- 2.4. Estrategias para desarrollar la educación en valores y la interdisciplinariedad.
- 2.5. Atención a la diversidad.
- 2.6. Evaluación.
- 2.7. Planes de recuperación.

3. PROGRAMACIÓN POR CADA NIVEL, ÁMBITO O MATERIA DE SECUNDARIA (EN ARCHIVOS SEPARADOS POR NIVELES)

- 3.1. **Programación Primero ESO.**
- 3.3. **Programación Tercero ESO.**

4. PROGRAMACIÓN ETAPA BACHILLERATO (EN ARCHIVOS SEPARADOS POR NIVELES)

Los apartados que van desde el 4.1. hasta el 4.7. (4.1. Contribución al desarrollo de los objetivos de la etapa, 4.2. Contribución al desarrollo de las competencias de la etapa, 4.3. Metodología, 4.4. Estrategias para desarrollar la educación en valores y la interdisciplinariedad, 4.5. Atención a la diversidad, 4.6. Evaluación y 4.7. Planes de recuperación) en nuestra materia son comunes para las etapas de Secundaria y Bachillerato. Por lo que remitimos al apartado 2 de la parte general de la programación.

- 4.8. Programación por curso.
 - 4.8.1. **Programación de 1.º curso.**

5. PROGRAMACIÓN FP_BÁSICA_I (EN ARCHIVO SEPARADO).
6. PLANES DE RECUPERACIÓN (en archivo separado)

1. INTRODUCCIÓN AL ÁREA

Programación Didáctica para la materia Lengua Castellana y Literatura durante el curso 2022/2023 para la ESO. El departamento didáctico responsable es el de Lengua Castellana y Literatura, formado por nueve docentes.

La normativa de la que se parte para su desarrollo es la que estipula la CEU del Gobierno de Canarias:

- ⌚ LOMLOE. Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- ⌚ [08/09/2022] Proyecto de Decreto por el que se establecen la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato, en la Comunidad Autónoma de Canarias.
- ⌚ Orden de 24 de mayo de 2022, por la que se regulan la evaluación y la promoción del alumnado que cursa la Educación Primaria, así como la evaluación, la promoción y la titulación en Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, hasta la implantación de las modificaciones introducidas por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 diciembre, en la Comunidad Autónoma de Canarias.
- ⌚ Instrucciones del 18 de noviembre de 2022 sobre la evaluación, promoción y titulación en las etapas de educación infantil, educación primaria, educación secundaria obligatoria y bachillerato, de aplicación en el curso escolar 2022-2023.
- ⌚ Ley 6/2014, de 25 de julio, Canaria de Educación no Universitaria (BOC nº 152, de 7 de agosto de 2014).
- ⌚ Decreto 315/2015, de 28 de agosto, por el que establece la ordenación de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Canarias (BOC nº 169, de 31 de agosto de 2007).
- ⌚ Orden de 3 de septiembre de 2016, por la que se regulan la evaluación y la promoción del alumnado que cursa las etapas de la Educación Secundaria Obligatoria y el Bachillerato, y se establecen los requisitos para la obtención de los títulos correspondientes, en la Comunidad Autónoma de Canarias (BOC nº177, de 13 de septiembre de 2016).
- ⌚ Decreto 81/2010, de 8 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los centros docentes públicos no universitarios de la Comunidad Autónoma de Canarias (BOC nº 143, de 22 de julio de 2010).
- ⌚ Orden de 9 de octubre de 2013, por la que se desarrolla el Decreto 81/2010, de 8 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los centros docentes públicos no universitarios de la Comunidad Autónoma de Canarias, en lo referente a su organización y funcionamiento (BOC nº 200 de 16 de octubre de 2013).
- ⌚ Decreto 104/2010, de 29 de julio, por el que se regula la atención a la diversidad del alumnado en el ámbito de la enseñanza no universitaria de Canarias (BOC nº 154, de 6 de agosto de 2010).
- ⌚ Orden de 13 de diciembre de 2010 por la que se regula la atención al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo en la Comunidad Autónoma de Canarias (BOC nº 250, de 22 de diciembre de 2010).
- ⌚ Resolución conjunta n.º 314, de 7 de junio de 2012, de las Direcciones Generales de Centros e Infraestructura Educativa y de Ordenación, Innovación y Promoción Educativa, por la que se establece el modelo de certificado oficial de estudios obligatorios y se dictan instrucciones relativas a su uso, así como para la cumplimentación de determinados apartados de los documentos oficiales de evaluación del segundo ciclo de la Educación

Infantil y de la enseñanza básica.

CONSIDERACIONES GENERALES

Fruto de la necesidad de progreso y adaptación de la educación la nueva y cambiante realidad ha surgido en el conjunto de la Unión Europea un gran impulso de renovación educativa que se sustenta sobre directrices consensuadas en la UE, principalmente:

- La Recomendación del Consejo de la Unión Europea de 22 de mayo de 2018 relativa a las competencias clave para el aprendizaje permanente.
- La Resolución del Consejo de 26 de febrero de 2021 relativa a un marco estratégico para la cooperación europea en el ámbito de la educación y la formación con miras al Espacio Europeo de Educación.

Entroncando con las directrices europeas y como respuesta a las transformaciones que se han producido en los últimos años en nuestra sociedad, la LOMLOE plantea un nuevo marco curricular que:

- Promueve la equidad social a partir de un modelo de educación inclusivo, sin distinción de capacidades, género u origen sociocultural.
- Desarrolla una educación de calidad que permita mejorar los resultados educativos del alumnado.

La LOMLOE intenta responder a estas nuevas exigencias sociales tomando como punto de partida los siguientes enfoques:

- El reconocimiento de los derechos de la infancia establecidos en 1989.
- El fomento de la igualdad de género y la coeducación.
- La promoción del éxito escolar.
- El despliegue de los 17 objetivos de desarrollo sostenible de la Agenda 2030.
- El incremento de la competencia digital.

Para lograr el propósito de mejorar la calidad educativa de forma indisociable con el desarrollo de la equidad, la LOMLOE ha modificado parcialmente las dos leyes educativas anteriores (la LOE del 2006 y la LOMCE del 2013).

1.1. CARACTERÍSTICAS Y FINALIDADES DEL ÁREA

Enseñar a comunicar es, sin duda alguna, un aspecto transversal ineludible en la enseñanza obligatoria y el Bachillerato que atañe, por tanto, a todas las áreas y materias del currículo. No obstante, es indudable la importancia instrumental que tiene, en ese aprendizaje comunicativo, la asignatura de Lengua Castellana y Literatura. Aprender Lengua significa avanzar en el conocimiento implícito y explícito que un hablante posee sobre su propio idioma, durante el proceso de su desempeño comunicativo, cuando habla, conversa, escucha, lee o escribe, en un contexto de uso social o cultural determinado.

El alumnado llega a esta materia en la Educación Secundaria Obligatoria desde un proceso de aprendizaje en la Educación Primaria que reconoce como finalidad del área «el desarrollo de la competencia comunicativa desde un enfoque funcional de la lengua y partiendo de una visión de la persona como ser pensador que ordena el pensamiento a través del lenguaje». Corresponde a la Enseñanza Secundaria Obligatoria y el Bachillerato continuar esta evolución de una forma cada vez más sistemática y consciente, ofreciéndoles mayor diversidad de usos y contextos, en la búsqueda progresiva de una metacognición comunicativa que resulta esencial para ejercer la ciudadanía en la denominada Sociedad del Conocimiento y la Información.

En este sentido, la materia de Lengua Castellana y Literatura solo se entiende bajo un enfoque de interacción social, en el que prima el aprendizaje en equipo, y que entiende el objetivo del conocimiento (meta)lingüístico como parte imbricada en un proceso más amplio, de carácter comunicativo, emocional, cognitivo y cultural. Es importante señalar que el enfoque del aprendizaje de la propia lengua y su literatura no puede ser entendido desde una perspectiva «innatista», dado que la comunicación informal en la llamada «lengua materna» no garantiza en absoluto el adecuado desarrollo de la competencia comunicativa. Tampoco es innata la percepción de que la lengua y la cultura son realidades con un fuerte vínculo de unión, de gran importancia en el desarrollo sociocultural de cada persona. A la manera, por tanto, de la enseñanza de las lenguas extranjeras, el aula de Lengua Castellana y Literatura ha de convertirse en un espacio social para el aprendizaje comunicativo, lingüístico y literario «por inmersión» en diversidad de contextos, con los que la enseñanza formal logre adelantar, de forma verosímil, escenarios de comunicación y cultura más formales de los que corresponderían a los alumnos y las alumnas en sus ámbitos informales de vida.

Se persigue de esta manera el objetivo de desarrollar conocimientos, estrategias y valores que favorezcan la adquisición y sistematización progresiva de una conciencia lingüística, sociocomunicativa y literaria que fomente la disposición del alumnado al aprendizaje permanente, al desarrollo de aspectos afectivos y emocionales para construir una actitud, sensibilidad y empatía adecuadas hacia la cultura, y, por último, a ejercer de manera óptima su ciudadanía. Además, en el actual contexto relacionado con el Covid-19, toma especial importancia el desarrollo de todos estos aspectos señalados en el ámbito de la comunicación digital y el tratamiento de la información.

1.2. CONTRIBUCIÓN DEL ÁREA AL DESARROLLO DEL PROYECTO EDUCATIVO DEL CENTRO Y LA PGA DEL CURSO ACTUAL

La materia contribuye a desarrollar el PEC y la PGA a través de las diferentes actividades con las que se trabajan los contenidos de la materia, la participación del profesorado y del alumnado en los proyectos de Biblioteca y de Formación en Centros, en el desarrollo del Plan Lector y en la atención del alumnado extranjero con la integración en el aula.

Por otro lado, participaremos en las actividades propuestas por el equipo de redes relacionadas con distintas celebraciones en días o fases del curso concretos. Los ejes temáticos en los que participamos son:

Proyecto “Familias y referente acoso escolar”.

Proyecto “Implementación de las metodologías activas en 1ESO: Matemáticas y Lengua Castellana.”

Proyecto “Plan Lector y Dinamización de la Biblioteca”

Proyectos Erasmus+ : KA229 (ESO-Bachillerato)

Eje Promoción de la Salud y la Educación Emocional,

Eje Igualdad y Educación Afectivo Sexual y de Género.

Eje Comunicación Lingüística, Biblioteca y Radios Escolares.

Con respecto a los objetivos CEUCD, este departamento pondrá en marcha los objetivos y medidas trabajados a través de la CCP y de los Departamentos Didácticos priorizando lo siguiente:

EJE 1: CALIDAD, EQUIDAD, IGUALDAD E INCLUSIÓN

1. Implementar medidas que favorezcan la calidad, la equidad, la igualdad y la inclusión en el sistema educativo canario [...].

3. Desplegar estrategias que mejoren la internacionalización del sistema educativo canario.

EJE 4: PERSONAL DOCENTE Y NO DOCENTE

9. Establecer acciones para la mejora de la formación inicial y permanente del personal docente y no docente y la actualización pedagógica del profesorado, su reconocimiento

social y que promuevan su carrera profesional.

EJE 5: ENTORNOS EDUCATIVOS SOSTENIBLES

10. Adecuar y crear infraestructuras educativas desde la perspectiva de la sostenibilidad integral adaptadas a las necesidades del alumnado y de nuestro planeta.

11. Crear entornos seguros en los centros educativos, libres de violencia y de cualquier forma de discriminación.

EJE 6: TRANSFORMACIÓN DIGITAL

12. Transformar los centros educativos en espacios digitalizados, capaces de asumir nuevos retos en la educación, garantizando asimismo la superación de la brecha digital y la e-inclusión a la comunidad educativa.

CONSIDERACIONES DEL DEPARTAMENTO CON RESPECTO A LOS OBJETIVOS DE CEUCD

Para potenciar **la calidad, la equidad, la igualdad y la inclusión**, este Departamento ha optado por la formación presencial en los niveles de ESO, Bachillerato y FP. Extendemos el uso de Google Classroom o EVAGD para asegurar la continuidad educativa y la atención a la diversidad.

Pretendemos también continuar con las estrategias que permiten minorar las desigualdades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional especialmente para el alumnado en situaciones de vulnerabilidad.

- Uso de Google Classroom para garantizar el proceso educativo del alumnado.
- Textos prestados por el Dpto para colaborar con la biblioteca.
- Permanente contacto con familias y alumnado.
- Uso de herramientas digitales para realización de trabajos escritos, presentaciones, búsqueda de información, diccionarios online, etc.
- Pruebas diagnósticas para ver el nivel del alumnado y las adaptaciones curriculares que debemos hacer.
- Control y seguimiento del alumnado que tiene pendiente esta materia.
- Control y seguimiento del alumnado que repite y suspendió esta materia.
- Coordinación entre los miembros de este departamento.
- Uso de metodologías activas como ABP, porfolio, trabajo cooperativo online...

En cuanto a la **atención a la diversidad y enfoque inclusivo**, la atención educativa comprende llevar a cabo un conjunto de acciones:

- Programación diferenciada para los grupos de PDC.
- Impartición de clases y material diferenciado para el alumnado del grupo de y PDC.
- Programación y material diferenciado para el alumnado de NEAE.
- Participación en el Plan de Acogida al alumnado extranjero.

Además, para luchar contra **el absentismo y el abandono escolar se prestará** especial atención al alumnado más vulnerable y al que experimenta mayores dificultades en la situación actual que podría estar en riesgo de descolgarse del sistema educativo: alumnado absentista y alumnado que presenta problemas de seguimiento educativo:

- Permanente contacto con el alumnado a través de Google Classroom y correo institucional para garantizar la continuidad educativa.

En cuanto a la **formación del profesorado se plantean dos vías:**

- Participación en proyectos del centro: “Competencia digital docente”.
- Participación en cursos de formación según intereses.

Con respecto a **la sostenibilidad y la conciencia climática se trabajará a través de la** selección de documentos relacionados con el tema para su trabajo en clase.

En relación con **la internacionalización de la educación, este Departamento participará en** Proyecto Erasmus.

1.3. MATERIAS QUE SE IMPARTEN POR NIVEL Y PROFESORADO QUE IMPARTE CADA UNO

Este departamento imparte: Lengua Castellana y Literatura en todos los niveles impares , Comunicación y Sociedad I en FP BÁSICA, Apoyo Idiomático y Atención Educativa. Los niveles relativos a la nueva ley se distribuyen de la siguiente forma:

- 1.º ESO: Salomé Garcés y Pino Llinares.
- Refuerzo educativo en 1.º y 2º de ESO: Camen León.
- 3.º ESO: Isabel Blanco y Monserrat Perdomo.
- 1.º BTO: Montserrat Perdomo y Miguel Villanueva.
- 1.º FPB: Persiyan Enchev
- Atención Educativa en 1.º ESO: Pino Llinares y Sara Brito.
- Atención Educativa en 1.º BTO; Pino Llinares.

1.4. NECESIDADES DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO.

Se realizan las siguientes propuestas de líneas de trabajo: trabajo con aulas virtuales, seguridad y privacidad en línea, grupos de trabajo para crear materiales por área, atención a NEAEs, aprendizaje basado en proyectos, aprendizaje cooperativo, acciones concretas sobre cómo usar programas específicos para trabajar con radio, blogs, cortometrajes, etc.; teatro para el aula, expresión corporal, talleres de escritura y oratoria, talleres de reutilización de materiales.

1.5. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES PARA ESTE CURSO (siempre que lo permitan las circunstancias sanitarias).

Dep.	Trim.	Grupos	Act.	Duración	Profesor/a
LCL	1.º	1.º ESO	Asistencia a obra teatral		Salomé Garcés Pino Llinares Carmen León
LCL	Por confirmar	1.º ESO	Visita a biblioteca pública		Salomé Garcés Pino Llinares Carmen León

LCL	Por confirmar	2.º ESO	Asistencia a obra teatral		Sara Brito Perciyán Enchev Carmen León
	Por confirmar		Vistia a biblioteca pública		Sara Brito Perciyán Enchev Carmen León
LCL / GRIEGO	Por confirmar	2.º ESO PVY	Asistencia a obra teatral		Sara Brito Carmen Santos Isabel Blanco Dep. Griego
LCL	1.º	PMAR	Visita a Vegueta		Miguel Villanueva
LCL	Por confirmar	3.º ESO	Vistia a la Casa Museo Tomás Morales		Montserrat Perdomo Isabel Blanco
	Por confirmar	3.º ESO	Vistia a biblioteca pública		Montserrat Perdomo Isabel Blanco
LCL	1.º / 2.º Por confirmar	4.º ESO	Visita a la Casa Museo Pérez Galdós		Persiyán Enchev Pino Llinares
LCL	1.º / 2.º Por confirmar	1.º BTO	Visita a la Casa Museo Pérez Galdós		Montserrat Perdomo Miguel Villanueva
LCL	Por confirmar	1.º BTO	Visita a biblioteca pública		Montserrat Perdomo Miguel Villanueva
LCL	Por confirmar	2.º BTO	Asistencia a obra de teatro (fuera del horario lectivo)		Carmen Santos Miguel Villanueva

Desde el departamento de LCL se ruega cierta flexibilidad para incluir durante el curso alguna actividad relacionada con la oferta cultural que va llegando.

Solicitamos poder realizar alguna actividad más si otros departamentos no las llevan a cabo.

1.6. SEGUIMIENTO, REVISIÓN Y AJUSTE DE LAS PROGRAMACIONES

El seguimiento y revisión de la programación tendrá lugar en las reuniones del departamento

y se procurará realizar al menos una vez al mes.

1.7. ACTUACIONES PREVISTAS SEGÚN LO CONTEMPLADO EN LAS MEMORIAS DE CURSOS ANTERIORES.

Para mejorar en la coordinación del trabajo en los distintos grupos y niveles proponemos:

- Realizar al menos una prueba escrita común y otra oral (también común) por evaluación.
- Subir al Drive (correo corporativo) la secuencia de contenidos por evaluaciones (la revisaremos en septiembre).
- Seguir la secuencia de contenidos por evaluación e informar de algún cambio que se vaya a realizar.
- Establecer como prioritaria la coordinación, al menos una vez al mes, en las reuniones.
- Acordar un mínimo de instrumentos de evaluación comunes (en cada evaluación) por niveles.

Por otro lado, reiteramos la necesidad de:

- Dedicar más tiempo y conceder más importancia a la lectura comprensiva y a la expresión oral y escrita. Para ello se reforzarán en todos los niveles las actividades relacionadas con esta competencia.

- “Si no se exige y no se penaliza no se le da importancia” este es el lema adoptado por el departamento para la evaluación de la competencia lingüística. Por ello, solicitamos al resto de los departamentos más rigor en la corrección de la competencia lingüística. Sería conveniente penalizar, aunque fuera solo testimonialmente, por faltas de ortografía, por mal uso de los signos de puntuación y por la presentación descuidada.

- Profesorado y alumnado debemos ser más rigurosos y respetuosos con las fechas de exámenes y de entrega de trabajos marcados. Esto ayuda a mejorar las competencias de Aprender a Aprender y de Autonomía e Iniciativa personal.

- El proyecto del Plan Lector debe ser continuado dada la importancia que tiene dentro de los objetivos de la etapa y del proyecto del centro.

- Saber aceptar críticas y dialogar sobre ellas como forma de mejorar la convivencia entre todos los miembros de la comunidad educativa.

- Implicación personal de los miembros de departamento en la gestión cotidiana de la convivencia y la prevención del absentismo.

- Para la mejora de los resultados académicos, colaboración con los equipos educativos y con las familias aportando ideas y herramientas favorecedoras del trabajo escolar.

2. PROGRAMACIÓN ETAPAS SECUNDARIA Y BACHILLERATO

2.1. CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO DE LOS OBJETIVOS DE AMBAS ETAPAS.

La materia de Lengua Castellana y Literatura contribuye, en la Educación Secundaria Obligatoria y el Bachillerato, a la consecución del objetivo de comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, textos y mensajes complejos en la lengua castellana, para lograr una comunicación efectiva que posibilite al alumnado seguir aprendiendo y participar plenamente en diversidad de contextos de la vida, así como iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura, todo ello orientado a la actividad creadora.

Asimismo, desde la concepción del aula como espacio social, que prioriza el aprendizaje en equipo y la intercomunicación en múltiples y diversas situaciones de distinta complejidad, se desarrolla ampliamente la finalidad de practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo y prepararse para el ejercicio responsable de la ciudadanía democrática, en la que la participación sea la estrategia para lograr la corresponsabilidad

en las decisiones. También se contribuye, de esta manera, al desarrollo y consolidación de hábitos de disciplina, estudio, lectura y trabajo individual y en equipo, como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y su aplicación en diferentes contextos reales, como medio de desarrollo personal y social, y para afianzar el espíritu emprendedor.

Por otra parte, en referencia a la apuesta por la metacognición como principio de aprendizaje en la materia y por el desarrollo de una verdadera competencia informacional por parte del alumnado, se contribuye al objetivo de desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico y ético, adquirir nuevos conocimientos a través del tratamiento integral de la misma. Con ello se logra, además, obtener una preparación básica en el campo de las tecnologías, especialmente las de la información y la comunicación, y en el uso de todo tipo de bibliotecas como centros de recursos para el aprendizaje permanente. La lectura literaria en la materia conseguirá, además, avanzar en el objetivo de desarrollar la sensibilidad artística y literaria, y el criterio estético, como fuentes de formación, de creatividad y de enriquecimiento personal y cultural, así como en el de ayudar a visibilizar la aportación y el papel desempeñado por las mujeres en el desarrollo del conocimiento humano y del arte.

Finalmente, a través de los aprendizajes relacionados con el respecto a la variedad lingüística y la reflexión permanente para la erradicación de prejuicios sociales de cualquier tipo, ligados a la expresión lingüística, y con el trabajo crítico en torno a los medios de comunicación y al estudio de la literatura, este currículo colabora en la construcción del objetivo de analizar y valorar críticamente las desigualdades y discriminaciones existentes, y en particular la violencia contra la mujer, e impulsar la igualdad real y la no discriminación de las personas por cualquier condición o circunstancia personal o social, con atención especial a la no discriminación por razones de identidad y orientación sexual, religión o cultura, y a las personas con discapacidad.

2.2. CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO DE LAS COMPETENCIAS DE LAS ETAPAS.

La propuesta curricular de esta materia tiene un marcado carácter competencial y se ha desarrollado conforme a los descriptores operativos establecidos en el Perfil de salida del alumnado al término de la enseñanza básica, que identifica el grado de desarrollo y adquisición de las competencias clave para todo el alumnado que finaliza la Educación Secundaria Obligatoria.

Los aprendizajes de esta materia contribuyen directamente a la adquisición de la Competencia en comunicación lingüística (**CCL**), ya que su enfoque está centrado en la función comunicativa que desarrollará el alumnado en todas y cada una de las actividades que realice en el aula y que aplicará en las diferentes situaciones de su vida diaria. El lenguaje verbal es el instrumento a través del cual el alumnado accede a los aprendizajes y a los conocimientos en todos los ámbitos del saber, expresa sus propias emociones o sentimientos y construye la interpretación y la producción de textos de todo tipo, incluidos los literarios. La organización de las competencias específicas permite abordar de manera consciente y progresivamente autónoma diferentes destrezas y actitudes relacionadas con la comprensión y la expresión tanto oral como escrita, signada y multimodal, la alfabetización informacional, la educación literaria, la reflexión explícita acerca del funcionamiento de la lengua y el uso ético de la comunicación, aspectos todos ellos que configuran los descriptores operativos de la CCL en el Perfil de salida, y que permitirán lograr que el alumnado produzca y reciba mensajes con distintas finalidades comunicativas y en distintos formatos, expresándolos eficazmente en diferentes contextos de su entorno personal, social, educativo y profesional.

El aprendizaje de otras lenguas y el desarrollo de la Competencia plurilingüe (**CP**), favorece la capacidad de entender, respetar y valorar otras culturas. También mejora considerablemente la comprensión de la propia lengua, puesto que contribuye a consolidar la reflexión interlingüística, y la enriquece integrando dimensiones históricas, lingüísticas y culturales. La competencia plurilingüe se fusiona y complementa perfectamente con la Competencia en comunicación lingüística, de manera que la una no se entiende sin la otra, ya que el desarrollo del ser humano ha estado marcado, a lo largo de la historia, tanto por las interacciones con los miembros de su propia comunidad como con los de otros pueblos. La visión holística e histórica de esas interacciones enriquece la materia

afianzando su objeto de estudio desde el reconocimiento, valoración y respeto de la diversidad lingüística del aula y del entorno, y fomentando la curiosidad por el acervo que hay detrás de cada lengua y de cada forma de habla, como en el caso del español de Canarias o del silbo gomero como muestra del patrimonio lingüístico del archipiélago.

En lo que concierne a la Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería (**STEM**), la materia de Lengua Castellana y Literatura proporciona al alumnado las habilidades comunicativas necesarias para interpretar y comprender los fenómenos de su entorno, así como los elementos más relevantes de los métodos y resultados científicos, matemáticos y tecnológicos, y explicarlos con rigor, utilizando la terminología adecuada. Asimismo, las destrezas comunicativas asociadas a la alfabetización informacional, ayudarán al alumnado a afianzar el planteamiento de hipótesis propio del método científico, desarrollando situaciones de aprendizaje en las que se planteen preguntas o retos, se aborden búsquedas y comprobaciones para confirmarlos o refutarlos, y se emitan conclusiones razonadas al respecto.

El tratamiento de la información y su transformación en conocimiento es, además, uno de los pilares de la materia que contribuye a la Competencia digital (**CD**). Así, a través de las tecnologías de la información y los medios digitales, se promueve que el alumnado afiance destrezas relacionadas con la búsqueda de información, su procesamiento y el uso seguro, saludable y sostenible de los instrumentos de comunicación, desde una perspectiva crítica y responsable, aplicando conocimientos, habilidades y actitudes necesarias para consolidar una alfabetización digital. De la misma manera, se pretende continuar estimulando al alumnado en el uso de tecnologías digitales para sus creaciones en distintos formatos (texto, tabla, imagen, audio, vídeo, infografía...) y en el de herramientas digitales que le permitan optimizar el procesamiento de la información a la hora de seleccionar, organizar, elaborar y expresar conocimientos.

La comunicación es fundamental para autogestionar el aprendizaje y articular estrategias de metacognición, así como para el autoconocimiento y el autoconcepto, necesarios para una interacción social eficiente. Por ello, esta materia incide de manera inequívoca en el desarrollo de la Competencia personal, social y de aprender a aprender (**CPSAA**). Ofrecer al alumnado oportunidades para practicar las destrezas del lenguaje, equivocarse en el proceso y reflexionar sobre los errores propios y de sus iguales, le ayudará a integrarlos como una oportunidad de aprendizaje. Por otra parte, la lengua como motor del pensamiento ayuda a estructurar la realidad en todos los ámbitos. En este sentido, garantiza la posibilidad de colaboración con otras personas, a través de intercambios comunicativos que respeten y validen las emociones propias y ajenas

El acto comunicativo debe ajustarse al conjunto de normas y valores propios de una cultura democrática para el ejercicio de una ciudadanía activa, responsable, respetuosa y comprometida con los derechos humanos y los Objetivos de Desarrollo Sostenible planteados en la Agenda 2030. La ética de la comunicación se configura así como competencia específica transversal del currículo de Lengua Castellana y Literatura, incidiendo de manera clara en el fomento de la Competencia ciudadana (**CC**) del alumnado, lo que conlleva la alfabetización cívica y la adopción consciente de valores propios de una cultura democrática.

A medida que el alumnado avanza en la etapa, el tratamiento de la Competencia emprendedora (**CE**), se conjuga con la capacidad de crear y replantear ideas creativas y compartirlas de forma respetuosa usando el lenguaje como vehículo de expresión, comunicación y reflexión. Por otra parte, la capacidad de asumir retos, organizar, planificar o gestionar proyectos sostenibles requieren de un proceso de reflexión que forma parte de la acción comunicativa que incluye la capacidad de comprender y de tomar decisiones gracias al conocimiento compartido. Además, la adquisición de esta competencia potencia el papel del alumnado como agente social, a través del desarrollo de habilidades como la capacidad de colaborar y negociar con otras personas, de forma asertiva y empática.

La materia de Lengua Castellana y Literatura contribuye, por último, al desarrollo y adquisición de la Competencia en conciencia y expresión culturales (**CCEC**), porque promueve que el alumnado genere y comparta de manera razonada las ideas propias a través de la lectura, la escucha activa, la interpretación argumentada y el análisis y comentario crítico de textos, obras o fragmentos literarios

en un objetivo de aprendizaje en torno a la educación literaria que persigue, por un lado, afianzar los hábitos lectores, y, por otro, garantizar el desarrollo de las habilidades de interpretación textual y de apropiación de un patrimonio literario que conduce de manera inequívoca a otros muchos aspectos y manifestaciones de la cultura y del arte. Ambos polos de interés —lectura autónoma y lectura guiada— reclaman diferentes estrategias que llevar a cabo, pero ven trascender sus beneficios e implicaciones no solo entre ellas, sino hacia la creación de una verdadera conciencia creativa en torno a la cultura.

2.3. METODOLOGÍA

Más allá de los procesos didácticos para el desarrollo de los aprendizajes apuntados de manera concreta en el ámbito de cada criterio de evaluación propuesto, conviene señalar que el enfoque comunicativo, social, emocional, cognitivo y cultural del estudio de la lengua y la literatura adoptado en el presente currículo se verá favorecido con algunas decisiones metodológicas y didácticas de carácter general por parte del profesorado de la materia en la práctica diaria del aula.

Estas líneas básicas de actuación quedan dibujadas bajo el esquema de las tres dimensiones (agente social, aprendiente autónomo y hablante intercultural) recogidas en el *Plan Curricular del Instituto Cervantes* —que se inscribe dentro de las directrices del *Marco Común Europeo* (MCE)—, convenientemente adaptadas a la perspectiva de estudio de la lengua materna y su literatura:

- Se entenderá al alumnado como «agente social», que ha de conocer los elementos que constituyen el sistema de la lengua y ser capaz de desenvolverse en las situaciones habituales de comunicación que se dan en la interacción social. Esto implica poner en práctica metodologías activas y contextualizadas, que faciliten la participación e implicación del alumnado, y la adquisición y aplicación de aprendizajes en situaciones reales y verosímiles de comunicación, con especial atención a la combinación de la práctica de las destrezas y el aprendizaje lingüístico.

Se realizarán, por tanto, actividades, tareas y juegos lingüísticos que tomen el texto contextualizado como unidad base de los aprendizajes (incluidos audiciones de muestras reales y juegos teatrales, en los que el alumnado asuma distintos roles de comunicación social) sobre los que se pondrán en práctica ejercicios de gramática inductiva, que planteen rutinas y estrategias de pensamiento en torno al sistema de la lengua y sus usos funcionales (comparar y contrastar, clasificar y definir, analizar la relación entre las partes y el todo de un enunciado comunicativo...), haciendo especial hincapié en la retroalimentación, la resolución de dudas, la corrección y la clarificación continua del contenido.

Por otra parte, para resultar más motivador se dotará a los aprendizajes de la materia de un cariz social no solo en la naturaleza y el origen de sus recursos y contextos, sino también en la finalidad misma que se pueda otorgar a la acción y al resultado, a través de propuestas de «aprendizaje servicio» (lectura en público, espectáculos socioculturales, realización de guías turísticas o de interés ciudadano, folletos para organizaciones no gubernamentales o soportes de comunicación para sectores desfavorecidos...), que fomenten la permeabilidad del aula con el centro y con su entorno, convirtiéndolos a la vez en recurso para sus aprendizajes curriculares, y en escenario-destinatario de sus logros en el proceso.

- Además, la dimensión del alumnado como «aprendiente autónomo», que ha de hacerse gradualmente responsable de su propio proceso de aprendizaje, con autonomía suficiente para continuar avanzando en su conocimiento del español más allá del propio currículo y en un proceso que pueda prolongarse a lo largo de toda la vida, llevará a la puesta en marcha de proyectos, caracterizados por una negociación conjunta entre docentes y discentes (del tema, de los objetivos, del calendario de elaboración, del modo y soporte de presentación final, etc.), en los que cobran especial importancia la intercomunicación auténtica (entre alumnado y del alumnado con el profesorado) y la selección de recursos de diferente tipología, sin

olvidar la importancia creciente de los materiales virtuales y audiovisuales y, en general, del uso metodológico de las TIC. Esta metodología de proyectos invitará, además, al trabajo interdisciplinar, por la diversidad temática y de finalidades de las acciones de aprendizaje que puedan contemplarse. Así, los aprendizajes de la clase de Lengua Castellana y Literatura se convertirán en instrumento fundamental a través del cual el alumnado accederá a otros aprendizajes de manera permanente.

- Por último, el alumnado como «hablante (inter)cultural», que ha de ser capaz de identificar los aspectos relevantes de su propia cultura y establecer puentes con sus conocimientos previos para avanzar, al mismo tiempo, hacia actitudes de respeto hacia otras realidades culturales, llevará a una visión de los textos lingüísticos en soportes de cultura (medios de comunicación, publicidad, redes...) y, especialmente, de la literatura, desde una perspectiva de continuo contraste con otras artes y modos de expresión (de la imagen al texto y del texto a la imagen o a la música...), y con los lugares y momentos en que se originó la comunicación de esos mensajes. Se pondrán en práctica estrategias metacognitivas que ofrezcan al alumnado la posibilidad de entresacar un titular, de explicitar su pensamiento antes y después de leer un texto, de crear mapas mentales y ejes temporales de acontecimientos y realidades culturales y sociales a través de la lectura de los textos, o de confrontar la lectura individual con prácticas sociales de lectura y escritura que lo enfrenten a una intertextualidad construida en grupo. Todo ello ayudará, sin duda, a que los aprendizajes de la materia lo lleven a un mejor conocimiento del mundo, y estimulará su creatividad lingüística y artística.

Durante los dos primeros cursos de la ESO, estos enfoques y estrategias se verán muy convenientemente reforzados en el alumnado por la acción de aula de la materia de libre configuración autonómica «Prácticas comunicativas y creativas». Se trata de una oportunidad excelente que deberá ser aprovechada también a partir del tercer curso, en el que la Lengua Castellana y Literatura podrá recoger el testigo de sus aprendizajes y de su metodología, sin duda complementarios a los objetivos de esta materia troncal, para seguir desarrollándolos.

Para todo ello fomentaremos, entre otros, el aprendizaje cooperativo como organización de base del trabajo en el aula. Sin duda, este propicia una interacción motivada, espontánea y auténtica entre las alumnas y los alumnos: una interdependencia positiva que se construye, básicamente, a través de la comunicación. Otras ventajas de este enfoque son el trasvase de información, individual y colectiva, a diarios de grupo o de aprendizaje, que tienen un claro componente metacognitivo, así como las posibilidades de aprendizaje inclusivo, de autoevaluación y coevaluación. A lo largo de la tarea lingüística o informacional en equipo, la aportación de cada alumno o alumna va siendo evaluada por sus propios compañeros o compañeras, quienes, si se da el caso, le instan a que subsane aquellas deficiencias que dificultan la realización exitosa del trabajo en grupo. A su debido tiempo, interviene el profesorado, incidiendo en la corrección de contenido y forma, e invitando a la búsqueda de información complementaria para la mejora del producto. Esta retroalimentación continua permite al aprendiente ir evaluando en qué medida va consiguiendo sus objetivos en la tarea.

Es importante subrayar la importancia de dos aspectos en relación a estas estrategias: el primero es el papel del docente en tanto que guía, orientador, facilitador y estimulador del aprendizaje. En segundo lugar, conviene señalar que, si bien en el aprendizaje de lenguas extranjeras las actividades comunicativas se orientan más hacia el significado que hacia la forma, a la fluidez más que a la corrección, en la clase de Lengua Castellana y Literatura ambos aspectos han de guardar un equilibrio exquisito. De ahí la importancia de los mecanismos y herramientas de evaluación de los aprendizajes, como rúbricas descriptivas sencillas, el uso del portafolio y la potenciación de la evaluación para la mejora entre iguales.

En definitiva, todas estas propuestas metodológicas podrían suponer, en su puesta en práctica, pequeños pasos factibles en el camino, ya iniciado hace tiempo por el profesorado, de

seguir alejando el día a día del aula de Lengua Castellana y Literatura del enfoque analítico y gramatical, en favor de la comunicación y la interacción social como base del desarrollo de la competencia comunicativa en lengua materna, y de concebir la lengua y la literatura como vehículos de cultura y de aprendizaje permanente.

Entre los **modelos de enseñanza** que se desarrollarán tenemos el modelo inductivo básico para los estilos artísticos, los tipos de texto, formular hipótesis...; el modelo de formación de conceptos para ampliar vocabulario, categorías gramaticales...; el modelo memorístico para retener datos que se van a utilizar frecuentemente como ayuda intelectual; el modelo sinéctico para desarrollar la creatividad y la búsqueda de soluciones a los problemas; el modelo expositivo acompañado de documentos, fotografías, mapas conceptuales, líneas de tiempo...; el juego de roles para representar situaciones reales o del mundo de la ficción; el modelo jurisprudencial para tomar decisiones compartidas; el modelo de enseñanza directa pero combinando la práctica y la retroalimentación; el modelo de investigación guiada grupal o colectiva para la búsqueda de información sistemática y crítica.

Dependiendo del modelo de enseñanza, se recurrirá a **todas las posibilidades grupales**.

El **espacio** será generalmente el aula tradicional y, en función del modelo de aprendizaje, ocasionalmente la biblioteca, el salón de actos, el aula de informática, el patio o el entorno y, en función de las necesidades, el aula virtual.

Uso de las TIC. Las nuevas tecnologías han transformado profundamente la sociedad en la que viven los alumnos, sus familias y los docentes actuales. Nadie puede sustraerse a este impacto. Por ello, en esta programación se han incorporado las TIC en las aulas y en los materiales (ordenador, cañón, tabletas, plataformas educativas). La función de este uso es posibilitar la personalización del aprendizajes, explotar sus posibilidades didácticas y conectar con los hábitos y experiencias de las nuevas generaciones de alumnos. Además, en el curso 2022-23 se incorpora el **uso de tabletas** en los niveles de 1.º ESO, 2.º ESO y 3.º ESO.

2.4. ESTRATEGIAS PARA DESARROLLAR LA EDUCACIÓN EN VALORES Y LA INTERDISCIPLINARIEDAD

En el currículo de Lengua Castellana y Literatura se incluyen una serie de contenidos que son transversales en las distintas materias, sin perjuicio de su tratamiento específico en algunas de ellas: la comprensión lectora, la expresión oral y escrita (características del área de Lengua), la comunicación audiovisual, las TIC, el emprendimiento y la educación cívica y constitucional.

Además, desde el tratamiento de los contenidos, las imágenes y los textos, y desde la propia acción educativa en la aplicación de la materia en las aulas, se fomentarán valores como la igualdad, los derechos humanos y la paz, y el rechazo de cualquier tipo de violencia, racismo o xenofobia .

Igualmente, se evitarán comportamientos y contenidos sexistas, y los estereotipos que supongan discriminación. La materia contribuye también a incorporar elementos relacionados con la educación y la seguridad vial, el desarrollo sostenible y la protección del medioambiente, los riesgos de explotación y abuso sexual, y las situaciones de riesgo derivadas del uso de las TIC.

2.5. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

La atención a las diferencias individuales en cuanto a motivaciones, intereses, capacidades estilos de aprendizaje se contemplan en la combinación de metodologías y de hilos conductores de las unidades didácticas, vinculados al desarrollo emocional del alumnado y a su integración en el grupo; en la diversidad de agrupamientos y tareas propuestos; en la combinación de lenguajes y

soportes, en la posibilidad de articular distintos itinerarios... elementos todos orientados a satisfacer las exigencias de aprendizaje de cada alumno y a permitir su desarrollo individual.

Se atiende la diversidad mediante la integración de programas de refuerzo y ampliación en cada una de las unidades didácticas de los distintos niveles educativos. Estas propuestas y la variedad de enfoques, metodologías y formatos que se integran en el proyecto permiten atender los diferentes ritmos de aprendizaje y la diversidad intereses de los estudiantes.

Una vez iniciado el curso 2020/21 y realizadas las actividades de valoración inicial, el departamento ha analizado los resultados de los grupos y las singularidades que presentan cada uno de ellos, teniendo en cuenta las indicaciones del Departamento de Orientación, para acordar las medidas de atención a la diversidad y ayudar tanto al alumnado que destaca, como el que tiene más dificultades. De acuerdo con esto propone como medidas de carácter general:

- ⌚ En el primer ciclo, un número significativo de alumnos presentan problemas en las cuatro destrezas básicas: escuchar, hablar, leer y escribir. Para superar la de leer, en todas las clases se procurará que el alumnado alternativamente lea cada día como mínimo un pequeño fragmento y una de las cuatro horas se dedicará la hora a lectura y comentario de clásicos adaptados. Para mejorar la de escribir, además de las tareas diarias, tendrán que copiar en el cuaderno todas las definiciones e informaciones importantes que aparecen en los cuadros destacados en el libro de texto o de las presentaciones usadas por el profesorado.
- ⌚ Además, algunos grupos cuentan con un porcentaje importante de alumnos procedentes de otros países; por tanto, formados en otros sistemas educativos y -en algunos casos- en otros idiomas. Con ellos se trabajará con el diccionario, con el fin de ampliar el vocabulario y, de esta manera, mejorar su competencia lingüística en español. Esta actividad se llevará a cabo mediante textos sencillos que hagan referencia a aspectos de la vida cotidiana para reforzar lo aprendido en Apoyo Idiomático y propiciar la integración social. Podrá proponerse también el trabajo con materiales específicos de español para extranjeros.
- ⌚ A las estrategias comunicativas de escuchar y hablar se les dará prioridad en todos los niveles. De manera especial en el primer ciclo de la ESO, cuyo alumnado presenta un mayor grado de dispersión, por lo que el orden, el respeto en el turno de palabra y saber escuchar cuando otros hablan, son destrezas que se convierten en prioritarias para la convivencia y rendimiento académico adecuado. Se propone para ello:
 - Las exposiciones breves por parte del alumnado de un tema previamente pactado, que fomente el respeto y el entendimiento entre las personas, en un centro donde la multiculturalidad está tan presente.
 - Las descripciones breves de procesos del ámbito académico, personal o social hechas por el alumnado.
 - Definiciones de palabras del vocabulario de la asignatura o de aspectos de la actualidad.
 - Por último, el resumen de textos, la localización del tema expresado en un titular se aplicará como estrategia en todos los niveles, al detectarse, una vez realizadas las actividades de valoración iniciales, las dificultades que tienen para sintetizar y resumir en un titular el texto leído o escuchado.

Las programaciones personalizadas para el alumnado con NEAE, no se recogen en este documento por tener un carácter individual, adaptado al nivel curricular diagnosticado a este alumnado. El profesorado implicado, junto con el Departamento de Orientación, se encargará de su realización.

2.6. EVALUACIÓN

Este departamento aplica el sistema de evaluación basado en los siguientes principios fundamentales: evaluación continua, formativa y reguladora del proceso de aprendizaje; pretende además ser partícipe del carácter integrador de las distintas áreas.

La evaluación continua garantiza la adquisición de las competencias imprescindibles y permite establecer medidas de refuerzo o ampliación en cualquier momento del curso cuando el progreso de un alumno o alumna así lo aconseje. Esta evaluación implica la observación sistemática de la actuación del alumnado, el seguimiento y registro de la actividad diaria en los cuadernos y trabajos de clase, y la realización de distintos tipos de pruebas tanto orales como escritas para constatar, en momentos puntuales del curso, el grado de adquisición de las competencias exigidas partiendo a su vez de los criterios de evaluación.

La evaluación formativa y reguladora contribuye a mejorar el proceso de enseñanza-aprendizaje, de manera que los estudiantes puedan obtener rendimiento académico y personal del proceso evaluativo, y el profesorado pueda adaptar convenientemente las estrategias de enseñanza-aprendizaje, tanto a nivel individual como de grupo de clase.

El carácter integrador de la evaluación facilita la consecución de los objetivos y las competencias correspondientes, teniendo en cuenta todas las materias, aunque sin impedir la realización de la evaluación diferenciada de cada asignatura, atendiendo a sus criterios de evaluación y estándares de aprendizaje evaluables.

Los modelos evaluativos son: autoevaluación, coevaluación, evaluación entre iguales, evaluación por competencias y evaluación de conocimientos.

Las herramientas de evaluación son: pruebas de evaluación, rúbricas, portafolio y diario de aprendizaje, anotaciones a partir de las actividades orales o escritas realizadas en la clase, resultados de las actividades en plataformas educativas y aulas virtuales. Todas ellas facilitan la aplicación de los distintos modelos en las aulas usando instrumentos variados en el proceso.

2.6.1. Criterios de calificación para la ESO (existe un documento adjunto explicativo para el alumnado).

El profesorado, para obtener la información que le permita llevar a cabo la evaluación trimestral y final de cada alumno, utilizará los siguientes medios:

- ✓ Pruebas objetivas orales y escritas: de Lengua, de Literatura, de Lectura, exposiciones orales, trabajos...
 - ✓ Creatividad.
 - ✓ Trabajo diario dentro y fuera del aula y Autonomía, iniciativa personal, espíritu emprendedor...
-
- Algunos instrumentos no se evaluarán en todos los trimestres.
 - Los criterios de evaluación se recogen en el conjunto de todos estos instrumentos.
 - Cada uno de los instrumentos se evaluará sobre 10 puntos, indistintamente de los contenidos, competencias y estándares de aprendizajes que trate y que el alumno deberá alcanzar para superar la materia.
 - La nota final de la materia será el resultado de la media aritmética de todas las notas obtenidas en los distintos apartados (entendiendo cada prueba oral o escrita como un apartado en sí mismo).
 - En las pruebas escritas, se restará 0,1 punto por cada error ortográfico (a partir del tercero) hasta un total de 1,5 puntos.
 - La expresión inadecuada en la redacción de una respuesta puede significar no alcanzar la puntuación máxima asignada a la misma.
 - La presentación de cualquier prueba escrita o trabajo debe ser adecuada (márgenes, sangría, caligrafía legible...), en el caso de no ser así se podrá restar hasta 0,5 puntos.

Además, en la evaluación, se tendrán en cuenta unas normas generales encaminadas a

propiciar el buen funcionamiento del aula de Lengua Castellana y Literatura:

- Utilizar un cuaderno específico para el área.
- Las fotocopias tendrán que ir incorporadas al cuaderno. Será necesario contar con tijeras, pegamento...
- Las hojas deben estar fechadas.
- Se utilizará bolígrafo azul o negro. El rojo se dejará para corregir.
- Los trabajos se entregarán en el formato marcado por el profesorado. Se respetarán los plazos de entrega de los trabajos y las actividades, estos no se recogerán fuera de plazo salvo circunstancia que el profesorado considere justificada.
- Se aconseja utilizar diccionario en casa.
- La asistencia a clase y la puntualidad son obligatorias. En caso de falta justificada, se presentará la justificación al profesorado en los días siguientes a la incorporación (no más de dos o tres días).
- Se señalarán las faltas de ortografía con un círculo.
- Se deberán corregir los errores cometidos en las actividades.
- Se escribirá con orden, limpieza, caligrafía legible y respetando los márgenes y sangrías.
- Se deberá realizar el trabajo diario con constancia y propiedad.
- Se valorará una actitud activa y participativa en clase.
- El respeto del turno de palabra y el uso de un tono adecuado serán normas de obligado cumplimiento.
- Deberá hacerse un uso activo y adecuado de la agenda.

La calificación de las evaluaciones se hará en los siguientes términos: suspenso (0, 1, 2, 3, 4), siendo ésta una calificación negativa, y APROBADO, BIEN, NOTABLE O SOBRESALIENTE en las restantes (5, 6, 7/8, 9/10).

2.6.2. Criterios de calificación para Bachillerato.

- ⊕ Los mismos que para la ESO, excepto en el apartado de la corrección de la ortografía que queda como sigue:
 - La ortografía de la palabra se penalizará con 0,20 puntos por cada error (a partir de la tercera falta) hasta alcanzar 1,5 puntos, en cada examen o prueba realizada. Las tildes también son faltas de ortografía. Si una falta se repite varias veces en la misma prueba, sólo se penalizará una vez.

2.7. PLANES DE RECUPERACIÓN DE PENDIENTES, DE REFUERZO Y DE SEGUIMIENTO DE ALUMNADO REPETIDOR (EN DOCUMENTO ADJUNTO).

3. PROGRAMACIÓN POR CADA NIVEL, ÁMBITO O MATERIA DE SECUNDARIA (EN CARPETA SEPARADA POR NIVELES)

3.1. Programación Primero ESO.

3.2. Programación Segundo ESO.

3.3. Programación Tercero ESO.

3.4. Programación Cuarto ESO.

3.6. Programación Ámbito Sociolingüístico dePMAR

3.7. Programación Prácticas Comunicativas y Creativas 2.º ESO.

4. PROGRAMACIÓN ETAPA BACHILLERATO (EN CARPETA SEPARADAS POR NIVELES)

Los apartados que van desde el 4.1. hasta el 4.7. (4.1. Contribución al desarrollo de los objetivos de la etapa, 4.2. Contribución al desarrollo de las competencias de la etapa, 4.3. Metodología, 4.4.

Estrategias para desarrollar la educación en valores y la interdisciplinariedad, 4.5. Atención a la diversidad, 4.6. Evaluación y 4.7. Planes de recuperación) en nuestra materia son comunes para las etapas de Secundaria y Bachillerato. Por lo que remitimos al apartado 2 de la parte general de la programación.

4.8. Programación por curso.

4.8.1. Programación de 1.º curso.

4.8.2. Programación de 2.º curso.

5. PROGRAMACIÓN FP BÁSICA (EN CARPETA SEPARADAS).

6. MODELOS PARA LAS ADAPTACIONES CURRICULARES (EN SUBCARPETA, SEPARADAS POR NIVELES).

7. LECTURAS TRIMESTRALES.

(Se hacen constar los acuerdos para el primer trimestre, pero se irá dando cuenta de los acuerdos o cambios en las actas de reunión de departamento).

- 2.º Bachillerato:

Se seguirá la pauta marcada por la coordinación de la EBAU

- 1.º Bachillerato:

Relato de un naufrago.

- 4.º ESO:

Don Juan Tenorio y tres leyendas de Bécquer.

PMAR:

2.º FPB:

- 3.º ESO:

Mentira

- 2.º ESO:

- 1.º ESO:

La tejedora de la muerte